



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: Adjudica Licitación ID:4025-5-LE25 "Contratación de pólizas de seguros para vehículos, asiento pasajero y edificios de los establecimientos de salud de la comuna Antuco.

ANTUCO, 05 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO Nº 000780 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio Nº00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal Mercado Público.
- b) La Ley Nº 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- d) La ley Nº 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- e) El Decreto Supremo Nº661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley 19.886.
- f) El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 162 del 14.07.2008.
- g) En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- a) La necesidad del servicio para solicitar la contratación de pólizas de seguros para vehículos, asiento pasajero y edificios de los establecimientos de salud de la comuna Antuco, según solicitud de Compra Nº04 de fecha 13 de enero 2025, realizada por el Sr. Jorge Quezada Sánchez.
- b) Decreto Alcaldicio Nº 00421 de fecha 21 de enero 2025, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la licitación pública ID:4025-5-LE25, denominada "Pólizas de seguros para vehículos, asiento pasajero y edificios de los establecimientos de salud Antuco".
- c) El Certificado Presupuestario Nº006 de fecha 03 de febrero 2025
- d) El Acta de Adjudicación de fecha 03 de febrero 2025
- e) El Cuadro de Análisis Nº004 de fecha 03 de febrero 2025

DECRETO

1.-ADJUDÍCASE, la licitación ID: 4025-5-LE25 para la contratación de Pólizas de seguros para vehículos, asiento pasajero y edificios de los establecimientos de salud Antuco, al siguiente proveedor:

RUT	PROVEEDOR	RAZON SOCIAL
94.510.000-1	Renta Nacional Cia de Seguros Generales SA	Renta Nacional Cia de Seguros Generales SA

2.-GÍRESE, las correspondiente Órdenes de Compra al proveedor Razón Social: **Renta Nacional Cia de Seguros Generales S.A, Rut: 94.510.000-1**, por un monto total adjudicado de 326.69 UF (Trescientos veintiséis coma sesenta y nueve UF), el cual será distribuido según el siguiente detalle: la primera orden de compra por un monto total de 58.04 UF exenta de iva y la segunda orden de compra por un monto de 268.65 UF iva incluido.

3.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto al Presupuesto de Salud 2025 a la cuenta 2152210002 "Primas y Gastos de Seguros"

4.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley Nº 20.285 de transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA FUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD
"Por Orden de Alcaldesa"

SCB/CPG/VHM/CCH/103/jqs
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- Archivo



Antuco, 03 de Febrero 2025

CERTIFICADO N° 006
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto de salud 2025, a través de la cuenta 2152210002 "Primas y Gastos de Seguros" para financiar las pólizas de seguros para vehículos, asiento pasajero y edificios de los establecimientos de salud. Lo anterior, según lo indicado en solicitud de compra N°04 de fecha 13 de enero de 2025, Licitación Pública ID: 4025-5-LE25.



JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
Depto. Salud Antuco



ACTA DE ADJUDICACION
PROPUESTA PÚBLICA ID 4025-5-LE25

“Pólizas de seguros para vehículos, asiento pasajero y edificios de los establecimientos de salud Antuco”

En Antuco, a 03 de febrero 2025 se reúne la comisión encargada de la adjudicación de la propuesta pública, denominada “Pólizas de seguros para vehículos, asiento pasajero y edificios de los establecimientos de salud Antuco”, integrada por los siguientes funcionarios: Sra. Claudia Cifuentes Herrera, directora comunal de salud; Srta. Brenda Perez Rivera, encargada de Activo Fijo y el Sr. Jorge Quezada Sánchez, jefe de contabilidad y finanzas del Depto de Salud Antuco, los cuales proceden al siguiente análisis:

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS DECRETO ALCALDICIO N°421 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2025

La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Calidad Técnica (Propuesta)	30%
Oferta Económica	30%
Experiencia	10%
Cumplimiento De Los Requisitos	5%
Programas De Integridad	5%
Ubicación Oficina Resolutiva	10%
Tiempo de Respuesta	10%
PUNTAJE FINAL	100%

a) Calidad técnica propuesta (30%)

Este Criterio se evaluará según lo solicitado en el punto N°4 letra b) y de acuerdo al siguiente cuadro:

Sub- Criterio Calidad Técnica de la Propuesta (15%)	Puntaje
Cumple satisfactoriamente con los documentos solicitados en las Bases Administrativas (Ver Punto N°4 letra b)	100
Cumple con algunos de los documentos solicitados en las Bases Administrativas (Ver Punto N°4 letra b)	30
No Cumple con los documentos solicitados, no adjunta programa, propuestas o no informa	0
Sub- Criterio Calidad Técnica Anexo N°01 (15%)	Puntaje
Adjunta anexo N°01 con todos los requerimientos y datos solicitados	100
Adjunta Anexo N°01 con algunos de los requerimientos y datos solicitados	30
No adjunta y no informa requerimientos del Anexo N°01	0

b) Oferta económica (30%)

Evaluación del precio o valor de la oferta a contratar, según siguiente cuadro:

Fundamento (RAZÓN MATEMÁTICA)	Puntaje
Oferta mínima (que cumpla requisitos)	100
Las otras ofertas se trabajan bajo la siguiente razón matemática	$\frac{\text{Oferta mínima} \times 100}{\text{Oferta evaluada}}$

c) Experiencia (10%)

Este Criterio se evaluará de acuerdo al Formulario N° 4 que deberá completar el oferente. Los puntajes variarán según el siguiente cuadro:

Experiencia en el Sector Público	Puntaje
El proveedor que presenta un mayor número de servicios en el sector público (Cantidad de O.C.)	100
Al segundo mejor que presente servicios en el sector público	70
Al tercer mejor que presente servicios en el sector público	50
Al cuarto mejor que presente servicios en el sector público	30
A los demás oferentes que no presenten servicios o no informan	0

d) Cumplimiento de Requisitos de las Ofertas (5%)

Se evaluará según el siguiente cuadro:



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

Cumple con los formularios solicitados (Formularios N°1, 2, 3 y 4)	Puntaje
Cumple con todos los formularios solicitados	100
Cumple con algunos de los formularios solicitados	40
No Cumple o No Informa	0

e) Programas de Integridad (5%)

Informar y Adjuntar Información	Puntaje
Oferente cuenta con programas de integridad y estas son conocidas por el personal (Adjuntar información de respaldo, que den cuenta que el personal se encuentra con sus respectivas capacitaciones respecto a este programa)	100
Oferente cuenta con programa de integridad (Adjunta información), personal no conoce el programa	20
No Cumple, No Informa o No Adjunta Información	0

f) Ubicación Oficina Resolutiva (10%): El oferente deberá indicar claramente en la Propuesta Técnica su oficina resolutiva

Escala de Evaluación Ubicación Oficina Resolutiva	Puntaje
Oferente con oficina resolutiva en la ciudad de Los Angeles	100
Oferente con oficina resolutiva en la capital provincial del Bío Bío	70
Oferente con oficina resolutiva en otras comunas de la provincia del Bío Bío	60
Oferente con oficina resolutiva en otra provincia	10
No Informa	0

g) Tiempo de Respuesta (10%): El oferente deberá indicar el tiempo de respuesta para procesar un siniestro

Escala de Evaluación Tiempo de Respuesta	Puntaje
Dentro de 48 horas	100
Entre 49 y 72 horas	40
Más de 72 horas	10
No Informa	0

2. RESOLUCION EN CASO DE IGUALDAD DE PUNTAJE

En caso de que se iguale en el puntaje final, se procederá de la siguiente manera en orden de prevalencia:

- El proveedor mejor evaluado en el Criterio Calidad técnica Propuesta
- El proveedor mejor evaluado en el Criterio Oferta Económica
- El proveedor mejor evaluado en el Criterio Ubicación Oficina Resolutiva
- El proveedor mejor evaluado en el Criterio Experiencia
- El proveedor mejor evaluado en el Criterio Tiempo de Respuesta
- El Proveedor mejor evaluado en el Criterio Programas de Integridad
- El Proveedor mejor evaluado en el Criterio Cumplimiento de Requisitos de la Ofertas

3. PROVEEDORES PRESENTADOS

RUT	PROVEEDOR	RAZON SOCIAL	ESTADO
94.510.000-1	Renta Nacional Cia de Seguros Generales SA	Renta Nacional Cia de Seguros Generales SA	Oferta Aceptada

4. EVALUACIÓN DE LOS PROVEEDORES, SEGÚN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ver cuadro de análisis N°004 de fecha 03 de Febrero 2025, que se adjunta a los documentos de la presente adjudicación

Observación: El incumplimiento de todo lo que incluyen y componen las bases administrativas y técnicas será motivo suficiente para dar término anticipado del contrato, el cual, no posibilitará ningún tipo de indemnización para el proveedor, además de facultar Municipalidad de Antuco – Departamento de Salud, para levantar un nuevo proceso licitatorio.

5. FORO: EN EL FORO SE PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (1)
1	24-01-2025 11:28:48	Favor indicar monto asegurado de las ambulancias



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

1	Respuesta 27-01-2025 16:21:33	EL MONTO ASEGURADO PARA CADA AMBULANCIA ES EL SIGUIENTE: 1.- AMBULANCIA TOYOTA PLACA PATENTE BRSX 14 \$12.543.478 2.- AMBULANCIA MERCEDES BENZ PLACA PATENTE KSFW-31 \$38.069.104 3.- AMBULANCIA NISSAN PLACA PATENTE LYSW-66 \$ 28.887.820
---	-------------------------------------	---

6. FORO INVERSO: No hay aclaraciones a la oferta de la licitación 4025-5-LE25

7. CONCLUSIÓN

Conforme a lo anterior y en base a los criterios de evaluación, se concluye y se propone la adjudicación al siguiente proveedor:

RUT	PROVEEDOR	RAZON SOCIAL
94.510.000-1	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES SA	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES SA

Lo anterior, por obtener mejor puntaje en el cuadro de análisis N°004 y cumplir con los requisitos y normativas indicados en las Bases Administrativas y Técnicas aprobadas por Decreto Alcaldicio N°00421 con fecha 21 de enero 2025.

Firman la presente acta,

BRENDA PÉREZ RIVERA
Encargada de Activo fijo



JORGE QUEZADA SÁNCHEZ
Jefe de contabilidad y finanzas



CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
Directora comunal de salud

CUADRO DE ANALISIS N° 004
LICITACIÓN PUBLICA ID: 4025-5-LE25

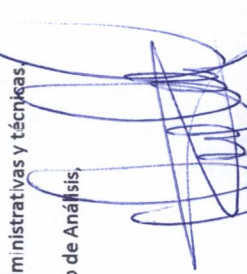
FECHA: 03 FEB. 2025

NOMBRE: Pólizas de seguros para vehículos, asiento pasajero y edificios de los establecimientos de salud Antuco

Proveedores	Razon Social	Rut	Oferta Económica 30% (Oferta mín. *100/Oferta evaluada X) UF	Calidad Técnica Propuesta 30%	Experiencia 10%	Cumpliment o de Requisitos 5%	Programas de Integridad 5%	Ubicacion oficina resolutive 10%	Tiempo Respuesta 10%	Puntaje Total	Observaciones
1	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES SA	94.510.000-1	296,76	100	100	40	100	100	100	97	ADJUDICADO

Analizada la Oferta y de acuerdo a Criterios de Evaluación presentes en las Bases Administrativas Decreto Alcaldicio N°000421 de fecha 21 de enero 2025, la comisión evaluadora propone la adjudicación de la Licitación ID: 4025-5-LE25 al proveedor RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES SA, Razon Social: RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES SA; Rut: 94.510.000-1, ya que es la oferta mejor evaluada y cumple con todos los requisitos solicitados en las bases administrativas y técnicas.

Firman el presente Cuadro de Análisis,


BRENDA PÉREZ RIVERA
ENCARGADA DE ACTIVO FIJO


JORGE QUEZADA SANCHEZ
JEFE CONTABILIDAD Y FINANZAS


CLAUDIA FUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD